

DIARIO MERCANTIL DE CÁDIZ,

DEL MIERCOLES 3 DE ABRIL DE 1822.

San Benito de Palermo.

El Jubileo de las 40 horas está en la capilla de la Tercera Orden de RR. PP. Descalzos.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 h. 45', y se oculta á las 6 h. 15'. = Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 12 h. 3' 27'.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 9, 48.	66. 0	S.	Claro.
A las 12 del día.....	29, 9, 46.	69. 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	29, 8, 96.	66. 5	SO.	Nublado.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Bajamar á las 6 h. 2' mad. 2.ª Altamar á las 6 h. 28' tard.
1.ª Altamar á las 12 h. 15' mañ.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: el teniente coronel D. Francisca Diaz Bermudo, comandante de Canarias. = Parada: Canarias y Milicia Nacional Voluntaria. = Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Princesa. = Vivac y Casillas: Milicia Nacional Voluntaria.

AYUNTAMIENTO.

Los habitantes de Santiago de Cuba por mano del señor marques de Prado ameno, vecino de la Habana, han remitido registrados en el navio Asia 348 pfs. destinados al socorro de las viudas y huérfanos de las víctimas del 10 de Marzo. Y por disposición del Excmo. Ayuntamiento, á quien se remite esta cantidad para distribuirla, se noticia al público. Cádiz 2 de Abril de 1822, año 3.º de la restauración de la libertad de las Españas. = Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

Ante los señores alcaldes constitucionales de esta ciudad, se han celebrado en el mes de Marzo último 237 juicios para conciliación;

habiéndose conseguido esta en 161 y no en los 76 restantes. Cádiz
1.º de Abril de 1822.

*El remate del importe de la obra del arrecife del camino de esta ciudad, que se anunció para el día 30 de Marzo último, se ha trasladado al jueves 11 del actual á las doce de su mañana en las casas Capitulares. Lo que se avisa al público por disposición del Sr. alcalde 1.º constitucional para inteligencia de los licitadores. Cádiz 2 de Abril de 1822.—
Rafael Salgado de Piña.*

ARTICULO COMUNICADO.

San Fernando 19 de Marzo.— Señores editores del Diario mercantil: sirvanse vds. insertar en su apreciable periódico el siguiente artículo.—Al abrigo de los sagrados deberes en que estan todos los hombres en sociedad, de difundir sus luces y conocimientos, imploro me iluminen cuantos jurisconsultos lleguen á leer este mi artículo. Segun el sistema de vincular, fue fundado uno que debia recaer en el pariente mas inmediato, y cuando hubiese dos en igual grado, en el de mayor edad. Se siguió religiosamente la intencion del fundador hasta que el marques de N., en representacion de su esposa, que era parienta del capitan N., estuvo disfrutando dicho vínculo; las clausulas fundatarias estan bien terminantes. Entabló la demanda el capitan, fundando el litigio por encontrarse en igual grado de parentesco con el fundador, pero en desnivel de mayoría de edad, por tenerla el demandante; y un juzgado de primera instancia de la ciudad de Valencia en los primeros dias de Febrero último, en igual sentencia falla en favor del marques. ¿Siendo cierto lo espuesto será justa la sentencia? ¿En el año 22 en que blasonamos unanimes que ante la ley todos somos iguales, podrá ser el título de marques ó su inmenso caudal el que la haya producido? ¿En otros tiempos cuantos con derecho á un bienestar padecieron en la miseria por tales arbitrariedades! Mas en el día ¿será acaso por ventura ignorancia en el juez en materia tan clara? ¿Habrá encontrado el magistrado, que sentenció, alguna ley desconocida de todos los letrados á quienes ha consultado el militar en los distintos puntos adonde su carrera le ha conducido? En tales dudas ruega á cuantos tengan conocimientos forenses, que si alguno es de opinion que la razon no está de su parte, se sirva darle su parecer, para retirar la apelacion; esperando que lo harán, pues asi como él tiene una obligacion de defender á sus conciudadanos, estos la tienen de iluminarle con los conocimientos concernientes á la anterior pregunta.—J. R.

Cádiz 2 de Abril.

Por carta de Madrid del 29 de Marzo último sabemos que en la sesion de las Cortes del mismo dia hicieron una proposicion varios señores diputados, que fué apropada, para que pasasen con urgencia á la comision de Comercio dos representaciones, que acababan de llegar de Cádiz, sobre la ereccion del puerto franco.

PLAZA DE LA CONSTITUCION

Dicese que como estamos en el cumplimiento de iglesia no dejará de venir á cuento el recordar á las señoras mugeres el siguiente caso, que pinta una de nuestras antiguas comedias.

Confesabase una dama. Y confesó en el discurso
De estas de bonico aseo: Ciertos lances poco honestos.
Preguntóle el confesor, Díjole el padre: al principio
Como suelen, lo primero. Dijisteis, si bien me acuerdo,
El estado que tenia; Que erades doncella. Pues...
Y ella con rostro modesto. Y ella respondió de presto:
Respondió que era doncella. Sí, padre, de una señora.
Fuese el caso prosiguiendo, (Remitido.)

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 2 de Abril.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Quechemarin S. Juan, cap. Bernardo Barreiro, de Bayona de Galicia en 15 dias, con maiz. Polacra española S. José, cap. Juan Bautista Roberts, del Vendrell y Méaga en 3 dias, con vino y aguardiente. Bergantin-goleta id. Angel, cap. Juan Bautista Balanda, del Carril en 15 dias, con maiz y habichuelas. = Dice este capitan que antes de ayer fué saqueado en el cabo de Santa María por un bergantin insurgente de 18 cañones. = Bergantin danés Esperanza, cap. Nielez Gustabo Norberg, de Hamburgo en 50, con manteca y mercancías, á Besterfield. Tres barcos menores de Levante, con aguardiente, cueros y ropa, y tres id. de Poniente, con vino.

Despachadas para salir. = Quechemarin Begoña, cap. José Antonio Longa, para Gijon. Quechemarin S. José, cap. Valentin de Lejarcegui, para Gijon. Un laud para Valencia; otro para Estepona, un javeque para Algeciras; cinco barcos menores para Sevilla; uno para S. Juan del Puerto, dos para Moguer y uno para Cartaya.

Al cerrar la noche quedaba desde el ONO, al SO, un bergantin sospechoso, de porte de 20 cañones, que por un breve rato tuvo bandera americana, y distaba menos de dos leguas. = El bergantin Relámpago despues del mediodia dió la vela para Veracruz, y habiendo llegado mas afuera de la boca del puerto, viró y ha vuelto á entrar.

CONSULADO.

El Consulado nacional de Cádiz ha dirigido al Congreso español con fecha 29 de Marzo próximo pasado unas observaciones sobre puertos francos con la siguiente representacion.

A LAS CORTES. = En el último término de su existencia, y próximo á desaparecer de entre los pueblos comerciantes, acude hoy Cádiz, el mas floreciente y opulento que ha conocido el mundo, al amparo y justicia de las Cortes, solicitando una medida, que, siendo la mas

benéfica y provechosa para toda la nacion, es para esta ciudad el único remedio que tienen sus males, la única esperanza de su salvacion y vida. Ya en el año de 20 la propuso su comercio en la memoria que elevó á las Córtes, y en el siguiente 21 la recordó en la representacion que hicieron sus autoridades al mismo cuerpo legislativo; pero creciendo progresiva y horrorosamente las desgracias de este emporio mercantil, y de esta columna y sosten de la España constitucional, y siendo por último las actuales Córtes las que han de salvar á Cádiz, ó la han de ver convertida en espantoso desierto, llegan otra vez el Consulado y Comercio á esponer su justicia en el lugar augusto donde se dictan las leyes protectoras de los pueblos, que se hallan oprimidos bajo el peso de la miseria y calamidad.

„Y aunque ya la mayor parte de los individuos de este comercio y varios ciudadanos de todas clases dirigieron á las Córtes el dia 19 del presente mes otra representacion, en que demuestran con dignidad y acierto lo necesario y urgente que es la creacion de puertos libres, como uno de los medios mas seguros de fomentar la salida de los productos de nuestra agricultura é industria, y como el único que puede adoptarse para rivalizar las negociaciones de los estrangeros, y preparar una reconciliacion feliz entre los hijos de los dos mundos españoles, el Consulado de Cádiz se honra ahora altamente y se llena de confianza al dirigir á ese augusto Congreso las observaciones que ha estendido una comision del comercio de esta plaza, y constan en el escrito que acompaña, con el noble deseo de que, agregandose á los antecedentes ya citados, puedan ofrecer alguna luz en las importantes discusiones de las Córtes, y para que sus ilustres miembros, ejercitando su justicia y la sabiduría y firmeza que los distingue, procedan con la debida confianza en la resolucion propuesta por este comercio.

„El Consulado, que lo representa, libre de toda pasion, y mucho mas libre de todo interés que no esté íntimamente enlazado con el de la nacion en general, se atreve á asegurar al augusto Congreso que, declarado Cádiz puerto libre bajo los principios que se proponen hoy y se propusieron antes, no pasarian dos años sin que experimentase la España toda sus benéficos efectos, y sin que el mismo Congreso viese coger los opimos frutos de tan acertada providencia.

„Dignense, pues, las Córtes dar este gran paso en la administracion pública, bien ciertas de que al mismo tiempo que evitarán la desolacion y pérdida de una plaza, por todos respectos la mas importante de la monarquía, dejarán á la posteridad un recuerdo feliz de la rectitud y justicia con que los legisladores de los años 22 y 23 se hicieron dignos de las bendiciones de todos los hombres que sinceramente se interesan en la prosperidad y engrandecimiento de la nacion española. Cádiz 29 de Marzo de 1822, año 3.º de la restauracion de la libertad de las Españas.”

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO